



## DECLARACIÓN CONJUNTA

### **sobre una asociación entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y la Unión Europea**

La República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú («los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico») y la Unión Europea («UE»),

en lo sucesivo, «los Participantes»;

*Decididos* a reafirmar los vínculos de amistad, solidaridad, estrecha relación económica y cooperación que les unen;

*Guiados* por los valores comunes de democracia, estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, entre otros;

*Acogiendo con satisfacción* el fortalecimiento de los vínculos políticos, económicos y de cooperación que se han establecido entre ellos mediante Acuerdos de Asociación y de Libre Comercio, entre otros;

*Convencidos* de la importancia de promover el multilateralismo y un orden mundial basado en normas, así como de la importancia que revisten los acuerdos de libre comercio abiertos, transparentes, inclusivos y conformes con la Organización Mundial del Comercio para la mejora de la competitividad y el fomento del desarrollo socioeconómico sostenible y la inclusión social;

*Reafirmando* el compromiso de contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;

*Reconociendo* la importancia de la Alianza del Pacífico y de la Unión Europea como mecanismos regionales de integración;

*Determinados* a intensificar el diálogo y profundizar las relaciones entre ellos en ámbitos de interés común;

DECLARAN:

1. Su objetivo de potenciar vínculos sólidos, productivos y duraderos, basados en los principios de democracia, derechos humanos y estado de Derecho y en una visión compartida de la apertura del comercio y la inversión y del desarrollo sostenible.

2. Su interés por estrechar vínculos en ámbitos de interés común y reforzar el diálogo político y la cooperación regional.

3. Su objetivo de explorar ámbitos de cooperación y desarrollar actividades mutuamente benéficas sobre las que los Participantes tienen objetivos similares, como la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales entre los bloques respectivos. A este respecto, los Participantes tienen la intención de centrarse en ámbitos como:

- a. Aspectos relacionados con la integración económica regional y el clima empresarial;
- b. Integración financiera;
- c. Desarrollo regional;
- d. Educación y movilidad estudiantil;
- e. Circulación de personas;
- f. Estrategias digitales;
- g. Pequeñas y medianas empresas;
- h. Clima, medio ambiente y crecimiento verde;
- i. Innovación, ciencia y tecnología;
- j. Cualquier otro ámbito de cooperación que los Participantes decidan mutuamente.

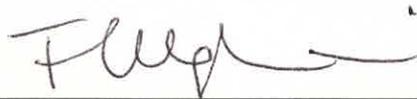
4. Su objetivo de determinar acciones para abordar las prioridades definidas conjuntamente por la Alianza del Pacífico y la UE. Expertos de la Alianza del Pacífico y de la UE acordarán

las modalidades de las acciones específicas e informarán periódicamente a los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico y a los representantes de la UE.

5. Su intención de evitar que se dupliquen las iniciativas y de evaluar periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos comunes.

Firmada en Nueva York, el 25 de septiembre de 2019 por duplicado, en idiomas inglés y español.

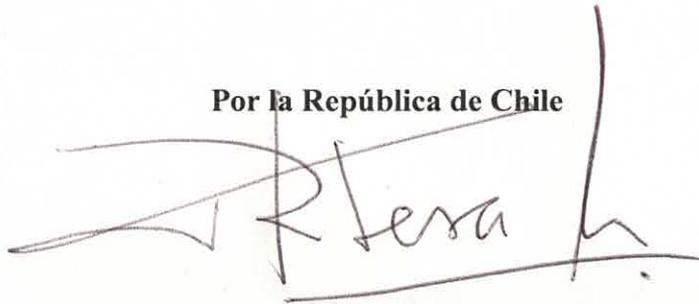
**Por la Unión Europea**



**FEDERICA MOGHERINI**

Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y  
Vicepresidenta de la Comisión

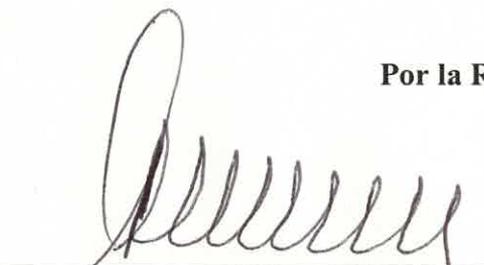
**Por la República de Chile**



**TEODORO RIBERA NEUMANN**

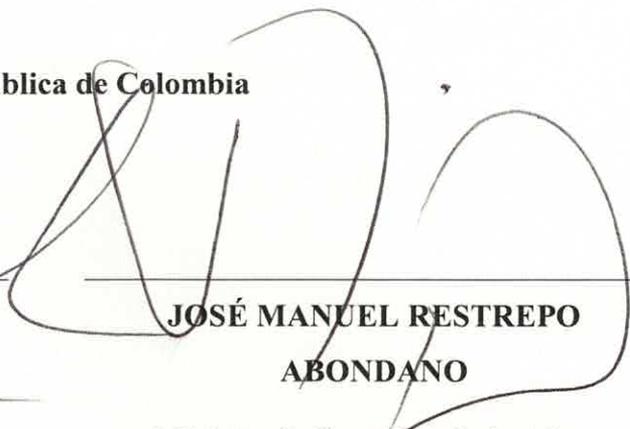
Ministro de Relaciones Exteriores

**Por la República de Colombia**



**CARLOS HOLMES TRUJILLO  
GARCÍA**

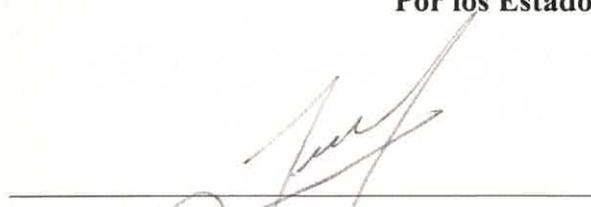
Ministro de Relaciones Exteriores



**JOSÉ MANUEL RESTREPO  
ABONDANO**

Ministro de Comercio, Industria y  
Turismo

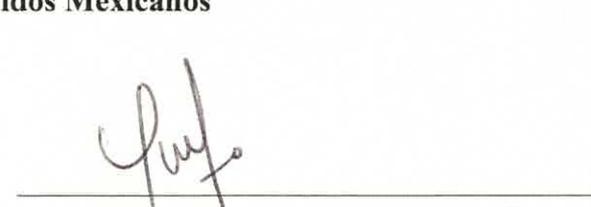
**Por los Estados Unidos Mexicanos**



---

**MARCELO LUIS EBRARD  
CASAUBON**

Secretario de Relaciones Exteriores

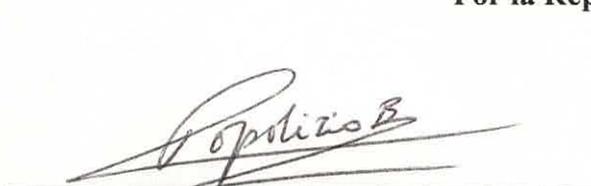


---

**GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN**

Secretaria de Economía

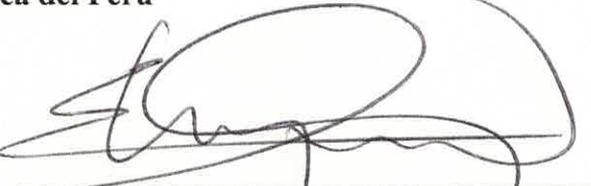
**Por la República del Perú**



---

**NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES**

Ministro de Relaciones Exteriores



---

**EDGAR VÁSQUEZ VELA**

Ministro de Comercio Exterior y Turismo